



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

144/1991

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación al Plan de Obras Públicas, la reparación y pintado de escalones, barandas y descansos de toda la escalera ubicada junto al Jardín N° 7 Piedra Libre.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN N° 097 /2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/04/2013.-

mi



C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA